

**México, D.F., 18 de septiembre de 2007.**

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Subcomisión Redactora de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión “Ley de Reforma del Estado”, presidida por el C. Senador René Arce Islas, realizada en el edificio de Xicontécatl 9, Salón “Luis Donaldo Colosio”, hoy por la mañana. (09:00 horas).**

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**

Señores y señores muy buenos días. Vamos a iniciar esta sesión de trabajo del día de hoy que tiene el siguiente orden del día.

Número uno. Lectura y aprobación del orden del día.

Dos.- Aprobación del método.

Vamos a solicitar a los compañeros que están platicando si nos permiten iniciar esta reunión.

- Aprobación del Método para elegir a los especialistas de la Subcomisión Redactora y definición de sus funciones.

Tres.- Elección de los especialistas.

Cuatro.- Nombramiento de los coordinadores de los grupos de trabajo para su integración.

Exposición de sus funciones.

Definición de plazos para su conformación.

Asuntos generales.

Esta es la propuesta de orden del día.

Sometemos a su consideración esta propuesta.

Si hay alguna objeción, favor de manifestarlo.

Los que estén por la afirmativa con esta propuesta favor de manifestarlo.

**( LA COMISION ASIENTE )**

Por la negativa.

**( LA COMISION NO ASIENTE )**

Abstenciones.

Queda aprobada el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del método para elegir a los especialistas de la Subcomisión Redactora y definición de sus funciones.

Como es de su conocimiento, en la reunión del 21 de agosto de esta Subcomisión, se propusieron los siguientes métodos de selección:

Uno.- El designarlos de acuerdo al criterio de idoneidad curricular.

Dos.- Un especialista por cada partido político.

Tres.- Que los cinco consejeros de la Presidencia formen parte de los especialistas que conformarán la Subcomisión y se designen 3 más por idoneidad curricular.

De lo anterior, y por consenso de la mayoría presente en la pasada reunión, se planteó que el tercer método fuera determinado como el más idóneo.

Pero, sin embargo, quedamos que en esta reunión escucharíamos puntos de vista de los presentes para que, en todo caso, nos dieran su opinión y sobre esa base poder tomar el acuerdo de cuál es el método más indicado.

Entonces, queda abierta la discusión a todos ustedes para escuchar sus opiniones.

Quien tenga alguna opinión al respecto del método, pedimos solicite el uso de la palabra.

¿Estamos de acuerdo en que el método que anteriormente habíamos planteado que los cinco especialistas que ya están nombrados, qué hacen y que solamente los restantes tres los pudiéramos definir por idoneidad curricular.

De lo que se ha recibido, de las propuestas que se han recibido ustedes deben de conocer que en un principio recibimos propuestas de los diferentes partidos políticos y, entre ellos, se plantearon algunos nombres que le voy a pedir al Secretario Técnico que dé a conocer los nombres de quienes fueron planteados como quienes integrarían, además de los cinco, y sobre ellos tendríamos que definir la propuesta de los siguientes tres.

Secretario Técnico, si es tan amable.

**- EL SECRETARIO TECNICO:** Muy buenos días.

En los mismos términos que plantea el Senador Coordinador de esta Subcomisión Redactora, me permito informar a ustedes que los cinco consejeros de la Presidencia que formarían parte también del grupo de los especialistas, sin dejar de cumplir su función de consejeros de la Presidencia, pero evidentemente en forma separada ambas responsabilidades, son el licenciado Porfirio Muñoz Ledo, el doctor Diego Valadés, la doctora Maria Amparo Casar, el licenciado Jorge Alcocer y el doctor Rolando Cordera.

Adicionalmente, de acuerdo con el método propuesto, se determinó la posibilidad de la propuesta del Partido Verde, que es el licenciado José Luis Camacho, que se encuentra presente en la sala. El doctor José Antonio Crespo como propuesta de Convergencia y hay una oposición más para definir por el PT, que Alternativa y Alianza que han hecho la propuesta del licenciado Juvenal Núñez Mercado, cuyo currículum nos los entregarían en un momento más.

Estos son los nombres con los que contamos y estamos a sus órdenes.

El licenciado es José Luis Camacho. Su nombre periodístico es Tulio Saldívar. Entonces por eso yo digo los dos, porque hay quien los conocemos con los dos y quien lo conoce con uno de los dos. Pero aquí está presente. Es real.

Luego, tenemos a José Antonio Crespo; y por parte de PT, Alianza y Alternativa, presentado el licenciado Juvenal Núñez Mercado.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**

Tiene la palabra el diputado Miguel Angel Jiménez.

**- EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL JIMENEZ:** Muchas gracias, Presidente, buen día. Buen día a todos los compañeros.

Yo tengo una confusión. Bueno, aclarar que la propuesta esta que se ha hecho es al título del PT, no es de los tres grupos. Porque hay una confusión que yo rogaría que se aclarara. Se solicitó de temprano tiempo, cuando se instaló la Comisión Redactora que cada grupo parlamentario, que cada partido

hiciera la propuesta de quien habría de ser el asesor de cada uno de los partidos.

En aquélla entonces fecha, nosotros propusimos a Orozco, inclusive se dio difusión en los medios y no es claro cuál es el papel que tendría uno u otro, en el caso de la reducción a los asesores y uno para los tres grupos parlamentarios, no habría problema si lo justificáramos qué pasó con los anteriores que habíamos acreditado, qué pasó con esos nuevos, y dejar claro sin menos cabo, por supuesto, del asesor que ha propuesto el PT, que es a título de PT, no hemos tenido la oportunidad de sentarnos.

Si esa va a ser la determinación en el único ánimo de que podamos avanzar rápidamente en éste y no nos detengamos en cuestiones de esta naturaleza.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**  
Gracias, Diputado.

Licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

**- EL LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO:** Gracias. Yo también solamente por una duda, aunque creo que no concurrimos a la votación.

Yo tengo entendido que la última CENCA, a propuesta del diputado Javier González Garza, se había acordado que aparte de nosotros, tema del que me ocuparé después para hablar de cuáles son nuestras funciones, digo de los cinco consejeros de la Presidencia, los tres restantes serían a propuesta de los partidos chicos, como se les llama. No solamente por razón curricular, sino que merecía el consenso de ellos.

¿Tengo buena memoria o no?

Ahora, la parte curricular veo difícil, si no tenemos los currículum enfrente.

¿Entonces, cuál va a ser el método? Va a ser solamente curricular o va a ser una mezcla de lo que propongan los partidos

chicos, tomando en cuenta de común acuerdo la mejor calidad de los candidatos más idónea? Es una duda que deja.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**

Bien. Esta Presidencia informa que en una sesión anterior se había planteado que había, obviamente, un problema para resolver en relación a todos los especialistas, en virtud de que ya se habían presentado una serie de nombres, 8 nombres hasta donde tengo entendido, en donde se contemplaban por no haber aclarado suficientemente el método de quienes estaban muy reconocidos como militantes de los partidos hasta especialistas en diversos temas que habían sido propuestos.

En virtud de que esto generó al interior de la propia CENCA una serie de discusiones y no se resolvía, se determinó que en esta Subcomisión se pudiera tratar este asunto. Por lo que se planteó que hubiera diferentes métodos para poder resolver.

Entre ellos, hemos planteado el que fuera uno por partido el asunto de que los cinco que ya están nombrados como Consejeros de la Presidencia y se incorporaran y que, en todo

caso, los siguientes tres fueran por idoneidad curricular. Ese fue el planteamiento y por eso hace un momento yo lo volví a plantear aquí en la mesa, que ha sido el que ha ganado mayor consenso posible. Que sean los cinco de la presidencia, que ya están y que los otros tres se definan por idoneidad curricular. Ese ha sido el planteamiento.

Serían los cinco más tres, serían los ocho. De esos cinco, bueno, ya dieron los nombres, ya están cinco que no serían objetados ni cuestionados. Y tres entre los que se ha ido planteando la posibilidad de hacer la propuesta de que por sus méritos propios, en caso del doctor José Antonio Crespo, y en el caso de Tulio Saldívar, pudiesen ser incorporados y quedaría pendiente un tercero.

Ese tercero sería planteado que lo pudieran consensar, efectivamente, los partidos, PT, Alternativa y Convergencia y Alianza.

Entiendo que esto no ha podido ser, por lo que acaba de comentar el diputado, esto no ha sido así, no se ha podido consensar.

Por eso, esta Presidencia les plantearía que como una forma de salida en este momento aprobáramos, tuviéramos la posibilidad de aprobar a los 7 y que dejáramos pendiente el tercero, que no lo aprobáramos en este momento, hasta que haya un acuerdo entre los partidos que se han planteado. Y de esta manera podamos satisfacer, digamos, a la mayoría de los aquí presentes.

No sé si pudieran estar de acuerdo con esta propuesta.

Sí, diputado Miguel Angel.

**- EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL JIMENEZ:** Estando de acuerdo con la propuesta y de verdad con el ánimo de no detenernos en esta parte que puede ser la menor, someto a la consideración de la mesa una propuesta, están circulando ya ahorita el currículum, es Orozco quien es doctor en Derecho,

maestro del Dictamen, etc., si pudiéramos avanzar en ese consenso.

Si no pasa esa propuesta le rogaría a cualquiera de los presentes que hiciera una propuesta y que cerráramos este capítulo el día de hoy para poder ya tener esta parte resuelta y poder entrar en materia.

- **EL LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.** ¿Me permite, presidente?

- **EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**  
Adelante, licenciado Muñoz Ledo.

- **EL LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO:** Bueno, yo creo que la solución parlamentaria es aprobar los siete, como dice el Presidente y confiar al Presidente, que a él en consulta con los partidos haga la propuesta facultándolo desde ahora, aprobándolo desde ahora la decisión que toma el Presidente de consulta con los partidos para que ya no volvamos sobre el

asunto. Se añade el nombre que el Presidente consense con los partidos.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:** La Presidencia recogería tanto el currículum que presenta el diputado Miguel Angel como la de la presentación del licenciado Juvenal Núñez y el de Alternativa que ya está presentado, que es Emilio Rabasa. Que son tres. Revisamos y si les parece, ¿estamos de acuerdo con esta propuesta?

**- EL C.** : Para efecto de claridad en la manifestación de voluntad. Estableceríamos la presencia de los cinco consejeros de la Presidencia como especialistas: Licenciado Porfirio Muñoz Ledo, doctora María Amparo Casar, doctor Diego Valadés, licenciado Jorge Alcocer y doctor Rolando Cordera.

Adicionalmente, queda establecida la propuesta del Partido Verde con el compañero José Luis Camacho o Tulio Saldívar.

Adicionalmente, el doctor José Antonio Crespo como propuesta de Convergencia.

Y se ha recibido en esta mesa la propuesta de PT, que es el licenciado Juvenal Núñez Mercado.

La propuesta de Alternativa que se recibió antes, que es el doctor Emilio Rabasa, hijo.

Y la propuesta que se reitera hoy por parte del Partido Alianza, que es el licenciado Orozco García.

Serían los nombres recibidos en esta mesa.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**

Muy bien.

Pasaríamos a la votación porque esto tiene que quedar en actas.

Los que estén de acuerdo con esa propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**( LA COMISION ASIENTE )**

Por la negativa.

**( LA COMISION NO ASIENTE )**

Por unanimidad. Les agradezco a todos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el nombramiento de los coordinadores de los grupos de trabajo para su integración.

Antes de pasar al nombramiento, yo le solicitaría al Secretario Técnico que hiciera una exposición de las funciones y de la definición de plazos para la conformación.

**- EL SECRETARIO TECNICO:** Con mucho gusto, señor Coordinador.

La definición de los grupos de trabajo atiende a la propia Ley para la Reforma del Estado, que establece que ninguno de los temas quedará subordinado a otro.

En consecuencia, cada uno se resolverá por sus propios méritos. Y, en consecuencia, deben quedar instaladas todas las instancias de trabajo necesarias para que eso suceda.

Ese es el espíritu en el cual se sustenta esta situación de los grupos de trabajo que la Comisión Ejecutivo determinó que fueran dependientes de la Subcomisión Redactora.

Los grupos de trabajo se constituirán por un coordinador que a propuesta del Presidente o del Coordinador de la Subcomisión Redactora se vota en esta mesa, elegido entre los presidentes de las comisiones aquí representadas en esta Subcomisión.

Es el caso del Grupo de Democracia y Sistema Electoral, que el Coordinador es el diputado Diódoro Carrasco y que se

mantendrá en estas funciones para efecto de la reforma legal. El mismo que se seguirá para otros casos con propuestas que el Coordinador haría en un momento más.

Los grupos se integrarán por al menos, al menos ocho diputados y seis senadores, quedando la designación de cada uno de los integrantes por los menos y por los que se deseen a cargo de los coordinadores de cada grupo parlamentario. Ellos definirán quiénes son los integrantes.

El responsable del grupo de trabajo, el coordinador del grupo de trabajo que aquí se nombre, tendrá entre sus funciones conversar este punto con los coordinadores parlamentarios.

De tal manera de integrar al menos ocho diputados y al menos seis senadores.

Los grupos de trabajo se reunirán sin necesidad de establecer quórum. De tal manera que los trabajos no puedan establecerse limitadamente a que tengamos el grupo establecido.

Adicionalmente, es importante precisar que los grupos de trabajo no generan consenso y, en todo caso, las votaciones internas que hagan es estrictamente para la conformación del documento de coincidencias que deberán entregar a la Subcomisión Redactora.

Hay que recordar que el propio manual de procedimientos de la Comisión Ejecutiva, establece que a la Subcomisión Redactora y, por ende, a los grupos de trabajo que de ella dependen, le corresponde establecer las agendas de negociación que serán resultado de separar los factores considerativos de los factores normativos para quedar en los factores normativos el aspecto básico de esta agenda y sobre ésa establecer las negociaciones.

Estos documentos, una vez terminados en los grupos de trabajo, se entregarán al Coordinador de la Subcomisión Redactora que podrá aceptarlos o regresarlos al grupo de trabajo a su consideración.

Una vez culminado este procedimiento, es el Coordinador de la Subcomisión Redactora quien los elevará a la Comisión Ejecutiva de Negociación, que a su vez tendrá la facultad de aceptarlos o regresarlos a la Subcomisión.

Adicionalmente, los grupos de trabajo podrán y ya tenemos o lo vamos a ver en asuntos generales varias peticiones al respecto, establecer las reuniones que consideren conveniente con grupos organizados de la sociedad o de otros cuerpos organizados que deseen establecer una opinión con estos grupos.

Ejemplifico: El caso, por ejemplo, del grupo de trabajo de Federalismo. Ya tenemos nosotros peticiones explícitas de las distintas organizaciones de presidentes municipales que a partir de un foro que se realizó en este Senado de la República, se estableció el compromiso explícito de que expondrían a través de sus voceros, sus puntos de vista para ser tomados en consideración por este grupo de trabajo.

Es el caso también para este grupo de trabajo de la CONAGO, que también ha expresado para este fin y para todos los otros cuatro temas, su deseo de estar presente en algunas de las reuniones exponiendo sus puntos de vista.

Es el caso también del Observatorio Ciudadano que han constituido distintas organizaciones de la sociedad civil y que manifiestan también su deseo de escuchar sus puntos de vista por los grupos de trabajo.

La recepción de estos grupos y de sus opiniones, será calendarizada por los propios grupos de trabajo para establecer el orden y la frecuencia con lo que esto suceda.

Es cuanto, señor Coordinador.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**

Bien.

Diputado Méndez, por favor.

- **EL C. DIPUTADO MENDEZ:** Gracias, Presidente. Me parece muy puntual, una pregunta primero, si estas son las reglas de operación, entiendo que sí. Si lo son, me gustaría que estuvieran por escrito y que las aprobáramos en esta Subcomisión.

Adicionalmente, de ser así, sugeriría una modificación al comentario de que podrán sesionar sin necesidad de quórum, siempre y cuando medie una convocatoria para todos los integrantes de los grupos de trabajo de al menos de 48 horas y, en caso de fin de semana, de 72 horas.

Sería mi única observación.

- **EL C.** : Nada más recordar que valdría la pena darle los mismos tiempos de las convocatorias a la Subcomisión Redactora, para no tener convocatorias diferenciadas. Yo lo pondría en esta mesa a consideración, desde luego, de ustedes.

Y en el entendido que la convocatoria correspondería al coordinador de cada grupo para que sea muy focalizada la relación y evitar cualquier posible duplicación o falta de atención adecuada al tema, si les parece conveniente.

**- EL C. DIPUTADO** : En términos de que este sea el método de trabajo, reglas de operación, reglamento o como quieran llamarle, le rogaría a la Presidencia que lo tuviéramos por escrito y que fuera votado por esta Subcomisión Redactora.

**- EL C.** : Que se les entregue a todos los integrantes por escrito las reglas de operación.

Muy bien, diputado. Y agregamos lo que usted nos acaba de mencionar.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**  
Muy bien. Licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

- **EL LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO:** Perdón por ser el único de los consejeros que estoy aquí, quisiera primero dar una información. Con nosotros ya tenemos dos cachuchas y es bueno que sepan ustedes pues cuáles son las plumas de la otra.

Quedamos con el Presidente de la CENCA en que los compromisos que habíamos adquirido los cumplamos a saber que cada uno de nosotros, de los cinco, presentara un documento que se sacaría de la relatoría de los foros y de las propuestas de los partidos semejante al que ya propuso Jorge Alcocer.

A María Amparo Casar, por instrucciones de la Presidencia, ratificadas por Santiago Creel, le pidieron de forma de gobierno, a Diego Valadés el de Justicia, etc., a Rolando Cordera el de Garantía Sociales y a mi el de Federalismo.

Obviamente es un documento de trabajo como lo fue el de Jorge que se tomó parte y parte no se tomó. Pero nosotros estamos mandatados para cumplir ese compromiso, es decir: Dos dudas.

Desde luego estos son derechos y obligaciones que vamos a asumir, por eso hay que saber, ¿no?

Participar en reuniones de trabajo y en las sesiones de la Subcomisión Redactora y de los grupos de trabajo. Obviamente esto es más un derecho que una obligación, de estar aquí, sí, pero estar en todos los grupos de trabajo sería un poquito complicado, ¿no? Quizá se nos autorice en un momento tener un observador.

Entonces, la pregunta es: ¿Podemos estar en todos los grupos de trabajo?

Y la otra.

Por lo que expuso la Presidencia, el tema, el segundo tema de la agenda de la Reforma del Estado que es procesos electorales sigue vivo y no se ha acabado.

La parte constitucional ya se acabó, pero falta toda la parte legal. Independientemente de otros rebotes que pueda tener la

parte electoral, vía la Comisión de Derechos Humanos e incluso vía la Comisión de Federalismo, vamos a ver las propuestas que hay sobre Federalismo Electoral.

Es obvio que ya esto pasa. Lo que falta de la Reforma del Estado ya pasa a este grupo, el método de excepción se justificó por razones que ya todos sabemos. Después de la presencia de los comunicadores.

Se justificó, entonces, pero ya no se justifica ahora. Quiere decir que todos los partidos y todos los consejeros podemos participar en el grupo de trabajo de Reforma Electoral, es una. Y la segunda pregunta.

- EL C. : Bueno, a los consejeros no se les ha planteado que necesariamente esté en ningún solo tema. Los consejeros tienen la posibilidad de opinar sobre los diferentes temas, aunque sí es muy importante lo que acaba de decir el licenciado de que en los grupos de trabajo, ya sea a solicitud de estos o por iniciativa de los consejeros, podrán entregar documentos que puedan servir de trabajo para las

comisiones, aunque serán estos grupos los que tomarán la decisión a partir de que se conformen, ya que su coordinador los convoque.

Y lo electoral, el diputado Diódoro Carrasco seguirá siendo el titular del grupo de trabajo para lo que sigue posteriormente, por supuesto.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**

¿Algún otro comentario al respecto?

Si no hay otro comentario, entonces, vamos a entrar al tema que tiene que ver fundamentalmente con el nombramiento de los coordinadores de los grupos de trabajo para su integración.

Esta Presidencia les quiere informar a ustedes que hasta el momento existe una propuesta a partir de estar preguntando a los propios miembros de la coordinadora, de la CENCA, a compañeros líderes de las fracciones, etc., una propuesta y voy a decir con mucha importancia que en algunos casos existen más

de una persona que de alguna manera han sido planteadas como integrantes de estas coordinaciones.

Donde no tenemos hasta el momento más de un integrante, es en el caso de régimen de Estado y Gobierno, donde solamente se ha planteado la propuesta del diputado Raymundo Cárdenas.

En el caso de Federalismo, donde se ha planteado la propuesta de Melquíades Morales.

En el caso, ustedes ya tuvieron a bien aprobar el nombramiento de Diódoro Carrasco y en donde tenemos más de una propuesta, originalmente esta Presidencia había planteado la propuesta de Justicia del diputado César Camacho, aunque también se nos ha hecho llegar la propuesta del senador González Alcocer también; y no sé si haya alguna otra propuesta en esta Comisión.

Y en garantías sociales, se había planteado la propuesta del diputado Héctor Jaime, es Presidente de la Comisión de Salud en Cámara de Diputados.

Estas son, digamos, los nombres que tenemos en este momento, a reserva de que aquí mismo se puedan plantear alguno más o algún cambio, alguna declinación o alguna autopropuesta.

Entonces, está abierto. Si quieren ustedes pasamos una por una o quieren que abramos un proceso de discusión entre nosotros.

Está abierto el planteamiento.

En el caso de Raymundo Cárdenas, ¿hay alguna otra propuesta?

Si no es así, entonces, estarían ustedes de acuerdo en que el diputado Raymundo Cárdenas coordinara Régimen de Estado y Gobierno. ¿Estamos de Acuerdo?

Quiénes estemos de acuerdo, favor de manifestarlo.

Muy bien, el diputado Raymundo Cárdenas por unanimidad.

En el tema de Federalismo está propuesto el senador Melquíades Morales.

¿Hay alguna otra propuesta?

Si no hay otra propuesta, los que estén a favor.

Por unanimidad.

En el caso de Justicia, Reforma del Poder Judicial están dos propuestas. El diputado César Camacho y el senador González Alcocer.

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo en que el diputado César Camacho sea el que presida esta Comisión, favor de manifestarlo.

Entonces, queda nombrado el diputado César Camacho.

En el caso de Garantías Sociales está el doctor Héctor Jaime Ramírez, que no está presente en este momento, pero es la propuesta, el presidente de Salud.

Quienes estén a favor, por favor manifestarlo.

Por unanimidad. Héctor Jaime queda como el coordinador de Garantías Sociales.

Estos serían los otros 4, con lo cual quedaría integrado prácticamente.

Se les recuerda a quienes han quedado como coordinadores que tienen lo más pronto posible de entablar con los diferentes presidentes de las comisiones para integrar su equipo de trabajo, donde pueden ser hasta 8 diputados y 6 senadores.

Pueden llegar hasta este máximo y tienen que hacerlo a la brevedad posible.

Pasamos al siguiente tema que son asuntos generales.

¿Secretario Técnico, hay algún asunto general?

- **EL SECRETARIO TECNICO:** Básicamente mencionamos lo que tenía que ver con las peticiones de CONAGO, de la Federación de Municipios.

- EL C. : No se dijo qué plazo hay para integrar los grupos.

- **EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:** Estamos, obviamente, primero comentándoles que cuentan todos ustedes con el apoyo, deben de contar y del apoyo de la Secretaría Técnica, para que la Secretaría Técnica les dé a ustedes las listas de todos los integrantes de los presidentes de las comisiones. Ese es un asunto que la Secretaría Técnica les dará.

Igualmente, que la Secretaría Técnica va a poner a disposición de ustedes el espacio que tenemos en un edificio que se encuentra muy cerca de aquí por si requirieran ustedes de trabajar en ese lugar.

Asimismo, como todo el apoyo que ustedes pudieran requerir para las convocatorias, etc. Este es un asunto que se dará.

Ahora, la idea es que a la mayor brevedad, en el transcurso de esta semana se pudiera ya tener lista la convocatoria para que la semana próxima ojalá puedan tener la primer sesión de sus respectivos grupos de trabajo.

Adelante, Secretario.

- **EL SECRETARIO TECNICO:** Con mucho gusto, señor Presidente.

Como se mencionó hace un momento hubo una reunión con distintas organizaciones de presidentes municipales en el Senado, en la Comisión de Federalismo del Senado organizó esta reunión. Y aquí se estableció que el grupo de trabajo respectivo desarrollaría un calendario de reuniones con las asociaciones, cuestión que debiera ser del conocimiento de la Subcomisión Redactora y de la Comisión Ejecutiva para lo cual esta Secretaría Técnica, como siempre, está a sus órdenes; y, desde luego, de los integrantes de las federaciones de presidentes municipales que son materia de este acuerdo.

Adicionalmente, el lunes 10 del presente mes la CONAGO estableció su interés por tener un encuentro con los grupos de trabajo de los 5 temas, y mandó un oficio en esos términos, por lo cual cada uno de los responsables aquí nombrados deberá establecer con su grupo de trabajo una calendarización de en qué momento puede recibir a los representantes de los distintos comités que la CONAGO tiene para estos fines y, desde luego, de manera particular el grupo de trabajo de Federalismo.

Es el caso también del observatorio ciudadano que el pasado 13 de abril, en particular el Director de Iniciativas, ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., solicitó su participación en los trabajos de esta Comisión, lo que dio motivo a la generación de una unidad de enlace y vinculación con la Comisión Ejecutiva a Través de la Secretaría Técnica de este Observatorio.

En esa unidad hicieron ellos patente su interés por tener reuniones con los grupos de trabajo para lo cual, de igual manera, los coordinadores de cada grupo deberán calendarizar cuándo pueden recibir al Observatorio.

Y en los términos que manifestaba el Senador Coordinador de esta Subcomisión, se les informa que ha quedado habilitado el edificio de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, que está situado en Plaza de la República número 35 a un costado del Monumento a la Revolución, esquina Ponciano Arriaga. Lo que era la FEPADE.

Es un edificio donde básicamente lo que se tienen son áreas para las reuniones de las instancias de la Comisión. Hay una sala bastante grande para las reuniones de la Comisión y cada una de las Subcomisiones instaladas tiene su propia sala. Cada uno de los grupos de trabajo tiene su propia sala.

Estamos por recibir ya las últimas pinceladas, que se llaman muebles, y yo estoy en la promesa de los proveedores de tener esto listo esta semana.

Entonces, estaríamos en condiciones de ofrecerles que puedan reunirse ustedes a partir de la próxima semana en este lugar.

Es cuando, señor Coordinador.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**  
Adelante, Diputado.

Es asuntos generales.

- EL C. DIPUTADO : Nada más para puntualizar la insistencia que solicité la normatividad reglamentaria que me hicieron llegar.

Sin embargo, en esta parte del funcionamiento de los grupos de trabajo no se contempla lo que describió el Secretario Técnico con toda puntualidad y que me parece correcto que nos demos un método de trabajo que esté por escrito y también, con todo respeto, hacer el señalamiento de cómo se trabajó en la etapa anterior, lo entendemos, lo asumimos.

Pero viendo hacia adelante, si van a sesionar los grupos de trabajo y si no es necesario quórum, deberá quedar por escrito y consignado que se hizo la convocatoria a todos y cada uno de los miembros.

Sería una solicitud respetuosa que para la próxima sesión tengamos ese funcionamiento que me pareció puntual y correcto del Secretario Técnico.

- **EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:** Se toma en cuenta y se le pide al Secretario Técnico que lo haga por escrito y que se entregue.

Senador Melquíades.

- **EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES:**  
Es en relación con la CONAGO.

Tengo entendido que hay grupos de trabajo, comisiones de federalismo, asuntos fiscales, etc.

Quisiéramos saber, por ejemplo, quién preside la Comisión de Federalismo en la CONAGO, por supuesto, para entrar en contacto con ellos.

- EL C. : Con mucho gusto, señor Senador le mandaremos la información.

Hasta el momento nuestra relación básica ha sido con la Comisión de Reforma del Estado que preside el Gobernador

Natividad González Parás, junto con los gobernadores de Tlaxcala y de Guerrero. Y procederemos inmediatamente a que se nos establezca oficialmente los miembros responsables tanto a nivel titular como a nivel técnico de los distintos grupos de trabajo para darlos a conocer a los coordinadores de cada grupo. Con mucho gusto.

Y de igual forma, nos comprometemos por instrucciones del Coordinador de esta Subcomisión a responder la petición del diputado Jiménez, en términos de enviarle por escrito lo que aquí se planteó de manera puntual a todos.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR RENE ARCE ISLAS:**

Muy bien. Si no hay otro asunto general nada más les plantearía lo siguiente:

Tenemos un problema con la asistencia de algunos presidentes de Comisión que entendemos que también sus agendas a veces los llaman a cumplir otras actividades. Y hay un planteamiento, está en la ley por supuesto, de que cada uno de los integrantes de las Subcomisiones designen un suplente, lo

cual ayudaría mucho a que las reuniones siempre tuviesen el quórum y estuvieran informados.

Hay tres planteamientos, el método que se les plantea a ustedes parte de 3 opciones:

Una. Que el presidente de comisión designe como suplente a un legislador que pertenezca a su comisión.

Dos. Que el presidente de la Comisión designe como suplente a un legislador de su bancada. Y,

Tres. Que el presidente de la Comisión designe como suplente a uno de los secretarios de la Comisión.

Entonces, nosotros estaremos planteando que nos hagan llegar de cada uno de los titulares de las comisiones su propuesta para que la registremos, la tengamos aquí registrada y, entonces, de esta manera al hacerse las reuniones bastará con que llegue el suplente.

**Comisión Ejecutiva  
Subcomisión Redactora.  
18 septiembre 2007.**

**41**

**1ª parte jgm.**

¿Están de acuerdo?

Muy bien. Pues les agradecemos mucho. Muy buenos días a todos.

**--- 000 ---**